

Producción Estadística (PES)
Dirección de Censos y Demografía (DCD)
GIT Censos y Estudios Especiales

**INSTRUCTIVO DE
DILIGENCIAMIENTO DEL
CUESTIONARIO PARA EL
REGISTRO DE VEHÍCULOS
DE TRACCIÓN ANIMAL
RVTA 2022**

Abril de 2022



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ

Subdirector

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

Secretaria general

Equipo directivo

HORACIO CORAL DÍAZ

Metodología y Producción Estadística

JUAN PABLO CARDOSO TORRES

Síntesis y Cuentas Nacionales

SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA

Geoestadística

JULIET ALEJANDRA SOLANO VILLA

Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

ÁNGELA PATRICIA VEGA LANDAETA

Censos y Demografía

FABÍAN RICARDO MEJÍA OSPINA

Recolección y Acopio

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ

Difusión y Cultura Estadística

© DANE, 2022

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

ÁNGELA PATRICIA VEGA LANDAETA

Dirección de Censos y Demografía (DCD)

Humberto Cote Orozco

Coordinador GIT Censo y Estudios Especiales

Equipo temático:

Carlos Alfonso Troncoso Zapata

Carlos Arturo Pereira Crisancho

Carolina Polanco Hurtado

Henry Gómez Pinzón

Jorge Alberto Gómez Londoño

Oscar Pedraza Manrique

Diseño y diagramación: **Miguel E. Moreno L.**

Impresión y acabados: **Taller de Ediciones del DANE**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
EL CUESTIONARIO REGISTRO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL -VTA- 2022	8
Estructura y contenido	8
Diligenciamiento del cuestionario	8
Instrucciones generales	8
La entrevista	9
Lectura de las preguntas	9
Anotación de las respuestas	10
Acciones ante daño, pérdida o robo de cuestionarios	10
INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO PREGUNTA POR PREGUNTA	11
CAPÍTULO I. UBICACIÓN	12
Pregunta 1. Departamento y municipio o Área no municipalizada	12
Pregunta 2. Dirección del lugar de la entrevista:	12
CAPÍTULO II. DATOS DEL PROPIETARIO DEL VTA	13
Pregunta 3. Nombres y apellidos del propietario del VTA	13
Pregunta 4. Tipo y número del documento de identidad	13
Pregunta 5. Sexo	14
Pregunta 6. Fecha de nacimiento.....	14
Pregunta 7. Edad	14
Pregunta 8. Dirección de residencia habitual	15
Pregunta 9. Teléfonos de contacto y correo personal	16
Pregunta 10. Registro ante autoridad competente del municipio (Tránsito o Alcaldía)	16
Pregunta 11. Pertenencia étnica	17
Pregunta 12. Funcionamiento humano	18
Pregunta 13. Alfabetismo	19
Pregunta 14. Nivel educativo más alto alcanzado y último año o grado aprobado	19
Pregunta 15. Tiempo en la labor con el VTA	20
Pregunta 16. Lugar donde realiza la labor	20
Pregunta 17. Inscripción en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio	21
Pregunta 18. Inscripción en asociaciones	21
Pregunta 19. Ingresos mensuales promedio en la labor	21

Pregunta 20. Tenencia de licencia de conducción	21
Pregunta 21. Personas a cargo	22
Pregunta 22. Conformación del hogar	22
Literal a. Nombres y apellidos completos	24
Literal b. Sexo	24
Literal c. Edad en años cumplidos	24
Literal d. Tipo de documento	24
Literal e. Número del documento	24
Literal f. Parentesco con el jefe(a) de hogar	25
Literal g. Estado civil	26
Literal h. Participación en la misma actividad del VTA	26
CAPÍTULO III. DATOS DEL(LOS) VEHÍCULO(S) DE TRACCIÓN ANIMAL -VTA	26
Pregunta 23. Cantidad de caballos, yeguas, mulos(as), burros(as) y carretas	27
Pregunta 24. Datos del(los) animal(es) (caballos, yeguas, mulos[as], burros[as])	28
Literal a. Tipo de animal	29
Literal b. Nombre del animal	29
Literal c. Edad del animal en años cumplidos	29
Literal d. Sexo del animal	29
Literal e. Raza del animal	29
Literal f. Color(es) del cuerpo	29
Literal g. Color(es) de la crin	29
Literal h. Certificación médica de veterinario	29
Literal i. Fecha del último certificado médico	29
Literal j. Estado físico y de salud actual del animal	30
Literal k. Identificación, chip o tarjeta	30
Literal l. Número de Identificación, chip o tarjeta	30
Pregunta 25. Datos de la(s) carreta(s)	30
Literal a. Tipo de carreta	30
Literal b. Material predominante de la carreta	31
Literal c. Estado general de la carreta	31
Literal d. Identificación o placa de la carreta	31
Literal e. Número de Identificación o placa	31
Literal f. Peso de lo que carga en el VTA	31
Literal g. Elementos que moviliza en el VTA	31
CAPÍTULO IV. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	32
DESPRENDIBLE	34
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	35

INTRODUCCIÓN

El gobierno nacional expidió el 4 de agosto de 2021 la Ley 2138 *“Por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*.

Dicha Ley tiene por objeto: *“la creación de una normatividad tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal y la consagración de medidas que propenden por el bienestar de los animales, pertenecientes a las familias de los équidos y bóvidos que son utilizados para este fin, así como ofrecer las garantías necesarias para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión sociolaboral”*.

En el Artículo 2° menciona: *“Las autoridades distritales, municipales y departamentales en cuyos territorios circulen vehículos de tracción animal iniciarán programas de sustitución. Las autoridades ambientales y de protección animal competentes a nivel municipal, distrital y departamental; procederán a su retiro, inmovilización e incautación”*.

En el párrafo del Artículo 2° mencionan la excepciones para el programa de sustitución: *“Quedarán exceptuados de esta medida los vehículos de tracción animal destinados a: actividades turísticas, agrícolas, pecuarias, forestales y deportivas, de acuerdo con la reglamentación que expidan de manera conjunta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Deporte y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La cual deberá contemplar las condiciones bajo la cual podrán seguir circulando estos vehículos, cómo; capacidad, peso, dimensiones, etc. En este mismo sentido, queda exceptuado de esta medida: el transporte rural en los municipios en los que las condiciones geográficas, económicas o sociales no permitan el uso de medios de transporte diferentes a los de tracción animal”*.

El Artículo 3° dice que las alcaldías distritales y municipales deberán realizar un censo con el 100%

de los datos de los vehículos de tracción animal y sus propietarios y que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), definirá y coordinará con las entidades territoriales las líneas metodológicas que sustentarán la realización del censo.

El Artículo 6° especifica el tipo de vehículo por el que se sustituirán los vehículos de tracción animal: *“La sustitución de vehículos de tracción animal deberá hacerse por vehículos automotores listos para circular, nuevos y homologados para transporte de carga y aptos para la topografía y distancia a recorrer entre el municipio o distrito y los sitios de descargue o transferencia”*.

Y en el Artículo 7° se mencionan los requisitos que se deben cumplir para ser beneficiarios de la sustitución, entre ellos, los siguientes: *“a) Estar en circulación y desempeñando un oficio en el vehículo de tracción animal por más de un (1) año previo a la sanción de esta ley (esta información debe ser suficientemente verificada y probada), b) Contar con un animal equino o mular, una carreta de un (1) eje y dos (2) ruedas o de dos (2) ejes y cuatro (4) ruedas para transporte de carga o pasajeros, que sea de su propiedad, c) Que durante el tiempo del proceso de sustitución, el propietario velará por la salud y el estado físico del animal, comprobable mediante certificación médica de un veterinario o zootecnista y d) Estar registrados ante la autoridad de tránsito correspondiente o la respectiva alcaldía”*.

Por todo lo anterior, las administraciones municipales de todo el territorio nacional adelantarán la recolección de la información de los vehículos de tracción animal¹ y de sus propietarios² en el año 2022. Dicho proceso se realizará a través de un instrumento único de recolección, sencillo y de fácil diligenciamiento denominado *“CUESTIONARIO REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL -RVTA. 2022”*,

¹ Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (la ley 2138 de 2021 aplica para bóvidos y équidos como caballos, mulas, burros o bueyes).

² Persona que tiene la propiedad de uno o varios vehículos de tracción animal.

que contiene 25 preguntas distribuidas en cuatro (4) capítulos, a saber: Ubicación, Datos del propietario, Datos del vehículo de tracción animal y Autorización de tratamiento de datos y, finalmente un desprendible que certifica la entrega de la información por parte de la persona.

Por otra parte y considerando que el DANE es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional -SEN, debe garantizar que el proceso se realice de manera homogénea, unificada y con los mismos conceptos y procedimientos que indica el Sistema de gestión de la calidad.

Dado que la Ley 2138 en el Artículo 3° le ordena a los municipios entregarle al DANE los resultados del presente censo, es necesario aclarar que la información consignada en los cuestionarios solo podrá ser utilizada por las autoridades municipales en el cumplimiento de los mandatos de esta Ley sin restricción alguna; mientras que la información entregada al DANE estará regida por los parámetros de "confidencialidad" establecidos en la ley 79 de 1993, especialmente en su artículo 5° que indica " (...) los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico".

Además de lo anteriormente descrito, se deben considerar otras normativas como la Ley 1266

de 2008, que dicta disposiciones relacionadas con el Habeas Data, la Ley 1581 de 2012, que brinda la protección de datos personales, y la Ley 1712 de 2014, que contiene la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Este instructivo contiene todos los elementos necesarios para el adecuado diligenciamiento del cuestionario por parte de las personas que recolectarán la información; los conceptos y las instrucciones aquí incluidas deben ser tenidas en cuenta en cada una de las entrevistas que se lleven a cabo para que la calidad y la cobertura de la información sea lo suficientemente adecuada y se puedan aplicar debidamente los mandatos de la Ley. Está estructurado de la siguiente manera: inicialmente los objetivos del registro de vehículos de tracción animal, seguido por el capítulo donde se muestra el cuestionario a utilizar, su estructura y contenido, indicaciones generales para su diligenciamiento y normas para llevar adecuadamente las entrevistas mediante las cuales se obtendrá la información; finalmente, las instrucciones detalladas para el diligenciamiento de cada una de las preguntas del cuestionario, la forma de diligenciar la autorización de tratamiento de datos y el desprendible que se le entrega a la persona entrevistada como constancia del registro y las instrucciones de la toma de las evidencias fotográficas requeridas para el registro.

Este instructivo se convierte por lo tanto, en una herramienta fundamental no solo durante el proceso de entrenamiento, sino también cuando se esté llevando a cabo la recolección de la información; por ello, es menester que siempre lo lleve consigo.

OBJETIVOS DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL

Objetivo General

Obtener información de cada una de las personas propietarias de los vehículos de tracción animal, identificando características socio demográficas y económicas básicas; así como también información básica de identificación de los vehículos de tracción animal objeto de sustitución, con el fin de dar cumplimiento a la ley 2138 de 2021.

Objetivos Específicos

1. Proporcionar información sobre las características demográficas, económicas, sociales y educativas de los propietarios de vehículos de tracción animal –VTA-, que permita verificar el cumplimiento de los requisitos para la sustitución de estos por vehículos a motor.
2. Obtener la información que permita la conformación del Registro de VTA en todo el territorio nacional.
3. Lograr información que permita profundizar en la identificación y conocimiento de los vehículos de tracción animal, como de sus propietarios en cada municipio y departamento del país.

EL CUESTIONARIO REGISTRO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL -VTA- 2022

Estructura y contenido

Este cuestionario es la herramienta por medio de la cual las administraciones municipales recolectarán la información; consta de 25 preguntas distribuidas en 4 capítulos, así:

Capítulo I. Ubicación. Contiene preguntas tendientes a brindar información del lugar donde se desarrolla la entrevista: municipio, departamento y dirección del lugar de la entrevista.

Capítulo II. Datos del propietario. Aquí se registra la información sociodemográfica y económica básica del propietario del vehículo de tracción animal y de los miembros de su hogar; se incluyen variables como el nombre del propietario del VTA, el sexo y la edad, el documento de identidad, dirección de residencia habitual, datos de contacto, pertenencia étnica, registro ante las autoridades competentes, funcionamiento humano, alfabetismo, nivel educativo, antigüedad en la labor, inscripción en Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), lugar donde desarrolla la labor, ingresos, inscripción en asociaciones relacionadas con la labor, tenencia de licencia de conducción, composición del hogar al que pertenece (a los miembros del hogar se les indaga por el nombre, la edad y el sexo, el documento de identidad, el parentesco, estado civil y participación en la actividad económica con el VTA).

Capítulo III. Datos del vehículo de tracción animal -VTA. Aquí se registra la información tanto del(los) animal(es) como de la(s) carreta(s) que son propiedad de la persona registrada en el capítulo II del cuestionario. Para el caso de los animales se indaga por el tipo de animal, edad y sexo, raza, color de piel y de la crin, estado físico

y de salud, certificado médico, identificación (chip, tarjeta, entre otros); mientras que para las carretas se pregunta por el tipo de carreta, materiales con los que están construidas, estado de conservación, identificación (placa), peso de lo que cargan y elementos transportados.

Capítulo IV. Autorización de tratamiento de datos. Donde el propietario del vehículo de tracción animal autoriza a la administración municipal, el uso de los datos brindados para los fines previstos en la ley 2138 de 2021 y declara la veracidad de estos.

Por último, el cuestionario tiene un **DESPRENDIBLE** que certifica que la persona propietaria de vehículos de tracción animal registró su información y la del(los) vehículo(s) de tracción animal que, según la Ley, van a sustituir.

Diligenciamiento del cuestionario

Instrucciones generales.

Para diligenciar el cuestionario siga las siguientes instrucciones generales:

- En algunas preguntas del cuestionario existen instrucciones en letra cursiva, siga dichas instrucciones.
- Si el entrevistado se niega a dar información, no se altere, trate de encontrar los motivos de su negativa; explíquelo los objetivos y los beneficios que tiene al registrarse, que este cuestionario se le va a hacer a todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal en el municipio y que la administración municipal utilizará la información únicamente para cumplir con el objeto de la Ley, para nada más.

- En ningún caso se deben sugerir respuestas.
- Dé el tiempo suficiente en cada pregunta para que la persona piense bien la respuesta.
- Escriba las respuestas con esfero de tinta negra.
- No utilice abreviaturas.
- Cuando lo requiera, apóyese en las instrucciones de este instructivo, por ello es conveniente que lo tenga consigo en el momento de las entrevistas.
- Utilice una terminología comprensible para el entrevistado.
- Muéstrase seguro sobre el conocimiento y la comprensión del cuestionario y del registro.
- Muéstrase natural y tranquilo cuando haga cada pregunta.
- Sea amable, nunca se muestre autoritario ni agresivo.

La entrevista

Solicitud de la información:

La recolección de la información se hará a través de entrevistas directas, para lo cual deben seguirse las siguientes consideraciones:

La información debe ser solicitada a las personas idóneas; para ello requiera su presencia, de acuerdo con lo siguiente:

*La **persona idónea** para brindar la información es **el propietario del vehículo de tracción animal**, o en su defecto, **el(la) cónyuge o un miembro del hogar del propietario de 18 años o más de edad**, que conozca la información y haya sido **delegada por escrito** por el propietario para ello.*

Además se deben seguir los siguientes protocolos durante el desarrollo de la entrevista:

Saludo:

Preséntese con amabilidad e informe que está trabajando para recoger los datos del Registro de vehículos de tracción animal que está realizando el municipio.

Desarrollo de la entrevista:

Para una adecuada entrevista, siga las siguientes recomendaciones:

- Al inicio y luego del saludo, solicite el documento de identidad de la persona a entrevistar (propietario del VTA o su delegado).
- Conserve el respeto a las personas, cualquiera que sea su condición social, autoridad o edad.
- Si el entrevistado duda, se queda callado o responde "no sé", repítale la pregunta.
- No sostenga discusiones de tipo social, político, religioso, o de otros temas diferentes al del Registro, con los entrevistados.
- Si el entrevistado no recuerda algunos datos o su respuesta no es concreta, ayúdele con frases que amplíen la pregunta.
- Nunca muestre sorpresa, aprobación o desaprobación con su tono de voz ni con la expresión de su rostro ante las respuestas.

Despedida:

Termine la entrevista con amabilidad, agradeciendo en nombre suyo y de la Alcaldía municipal al entrevistado el tiempo que le dedicó al registro y la información que le suministró.

Importante: Antes de retirarse, revise el cuestionario para verificar que le quedó completamente diligenciado, revisando íntegramente su completitud.

Lectura de las preguntas

- Se deben formular todas las preguntas; no deje preguntas en blanco.

para su fácil identificación. Por tratarse de un “Registro administrativo”, ningún cuestionario debe quedar con ENMENDADURAS.

- Verifique que los cuestionarios “ANULADOS” tengan el desprendible y nunca se lo desprenda.
- EN TODOS LOS CASOS, entréguelos al supervisor o a su superior inmediato e indique por escrito el motivo de la anulación.

Todos los cuestionarios dañados deberán ser devueltos para ser conservados con fines administrativos y de control por parte de las alcaldías municipales.

Acciones ante pérdida o robo:

Si se le pierden cuestionarios o se los roban, informe al supervisor o a su superior inmediato la situación, mediante informe detallado por escrito, indicando la cantidad de cuestionarios perdidos o robados.

Así mismo, debe tramitar ante las autoridades competentes, el denuncia de dicha situación.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO PREGUNTA POR PREGUNTA

Para diligenciar el cuestionario usted como encuestador, debe inicialmente identificar a la persona idónea para brindar la información; para ello, tenga en cuenta la definición mencionada en el capítulo “solicitud de la información”, que dice:

La **persona idónea** para brindar la información es el **propietario del vehículo de tracción animal**, o en su defecto, el(la) cónyuge o un miembro del hogar del propietario de 18 años o más de edad, que conozca la información y haya sido **autorizada** por el propietario para ello.

En el encabezado del cuestionario se encuentra la siguiente información:

The screenshot shows the top part of the questionnaire form. On the left is the DANE logo. In the center, the title reads 'CUESTIONARIO REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL RVTA. 2022 (Ley 2138 de 2021)'. To the right are logos for 'El futuro es de todos' and 'Gobierno de Colombia'. Further right are input fields for 'Códigos Depto - Mpio' (with dropdowns for Depto and Mpio) and 'Página' (with a dropdown for 1). Below these is a 'Cuestionario número' field with a grid of input boxes. A confidentiality notice is present: 'CONFIDENCIALIDAD: Los datos suministrados al DANE son confidenciales y no podrán utilizarse con fines comerciales, de tributación fiscal o de investigación judicial. (Ley 79 de 1993, art. 5°)'. Below this is a section titled 'PARA DILIGENCIAR EL CUESTIONARIO:' containing instructions: 'Debe utilizar letra mayúscula y una letra o número por casilla' (with an alphabet grid), 'Utilice únicamente bolígrafo de color negro', 'No use tildes', 'Escriba las palabras completas (no use abreviaturas)', 'No utilice corrector, no haga tachones ni enmendaduras.', 'MARQUE ASÍ: 1. ', and 'NO MARQUE ASÍ: '. An 'Observaciones' section is also visible.

En esta imagen se observan los siguientes elementos que deben tenerse en cuenta:

- En el extremo superior derecho, un recuadro con nueve (9) casillas en blanco, denominadas de la siguiente manera:
 - **CÓDIGOS DEPTO – MPIO:** Comprende las primeras cinco (5) casillas; en las dos (2) primeras de la izquierda, escriba el código del departamento (2 dígitos) y en las tres (3) casillas siguientes, escriba el código del municipio (3 dígitos) donde está aplicando el cuestionario. Para ello, utilice los códigos de la DIVIPOLA.
 - **CUESTIONARIO NÚMERO:** Comprende las últimas cuatro (4) casillas, enumere los cuestionarios en forma ascendente

y consecutiva (4 dígitos), comenzando con el cuestionario número 0001 hasta el cuestionario “n”.

Tanto los códigos de departamento como los de municipio y la numeración del cuestionario deben repetirse en el “Desprendible” del cuestionario que se le entrega a la persona que le brindó la información, al final de la entrevista.

Ejemplo: Si el cuestionario se está aplicando en el departamento de Cundinamarca (código DIVIPOLA 25), municipio de Manta (código DIVIPOLA 436) y es el cuestionario número 38, diligencie estos campos de la siguiente manera:

The screenshot shows the 'Códigos Depto - Mpio' field with dropdown menus for 'D2', 'D5', 'M4', 'M3', and 'M6', and a 'Página' dropdown set to '1'. Below it, the 'Cuestionario número' field is a grid of input boxes containing the digits '0', '0', '3', and '8'.

convocatoria programados por las autoridades municipales tales como canchas deportivas, coliseos, parques, parqueaderos entre otros similares, describa claramente el nombre del sitio.

Tenga en cuenta las siguientes situaciones que se le pueden presentar:

- Si el lugar tiene más de una entrada con diferentes direcciones o una entrada con más de una placa de identificación, escriba los números de dichas direcciones. Ejemplo: CL 2 # 9-60 y 9-64.
- Si el lugar no tiene placa que lo identifique, registre la dirección de acuerdo con las placas vecinas. Ejemplo: CL 3 entre 6-65 y 6-73; CL 6 frente al 17-13.
- Si el lugar no tiene placa sino otro tipo de numeración, anótela.
- Si el lugar no tiene placa y corresponde a canchas deportivas, coliseos, parques, parqueaderos entre otros similares, escriba el tipo de lugar y una descripción que defina su ubicación. Ejemplos: estadio del barrio La Merced, parqueadero de la plaza de mercado, coliseo municipal.

Recuerde escribir la respuesta de izquierda a derecha con letras mayúsculas y una letra o número por casilla.

CAPÍTULO II. DATOS DEL PROPIETARIO DEL VTA.

Este capítulo comprende las preguntas de la 3 a la 22; se diligencia EN TODOS LOS CUESTIONARIOS QUE SE UTILICEN, su diligenciamiento debe ser COMPLETO y corresponde a los datos sociodemográficos y económicos del propietario del vehículo de tracción animal así como los de las personas que conforman su hogar. Se diligencia de la siguiente manera:

Como puede observarse, hay preguntas que contienen unos puntos suspensivos (. . .), durante la entrevista reemplácelos por el nombre de la **persona propietaria del vehículo de tracción animal -VTA**. Si

la persona que está entrevistando es la propietaria del VTA, puede reemplazar los (. . .) por la palabra "usted".

Pregunta 3. Nombres y apellidos del propietario del VTA

3. ¿Cuáles son los nombres y apellidos completos del propietario?

- a. Primer nombre
- b. Segundo nombre (si lo tiene)
- c. Primer apellido
- d. Segundo apellido (si lo tiene)

(En las siguientes preguntas, reemplace los [...] por el nombre del propietario del vehículo de tracción animal).

Escriba el(los) nombre(s) y el(los) apellido(s) completos del propietario del VTA en las casillas correspondientes, cerciórese que estén bien escritos y que coincidan con los del documento de identidad. Por ningún motivo deje esta pregunta en blanco. Ejemplo:

3. ¿Cuáles son los nombres y apellidos completos del propietario?

- a. Primer nombre
- b. Segundo nombre (si lo tiene)
- c. Primer apellido
- d. Segundo apellido (si lo tiene)

(En las siguientes preguntas, reemplace los [...] por el nombre del propietario del vehículo de tracción animal).

Pregunta 4. Tipo y número del documento de identidad

4. Tipo y número del documento de identidad:

a. ¿Cuál es el tipo del documento de identidad de . . . ?

- 1 Registro civil de nacimiento
- 2 Tarjeta de identidad
- 3 Cédula de ciudadanía
- 4 Documento de identidad de otro país
- 5 Cédula de extranjería
- 6 Pasaporte
- 7 No tiene documento de identidad
- 8 No responde

b. Número del documento de identidad

Marque una sola opción, teniendo en cuenta el tipo de documento de identidad del propietario del VTA; Si marca de la opción 1 a la 6, escriba en las casillas correspondientes el número de dicho documento.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- El tipo de documento de identidad tiene relación con la edad de la persona.
- Las opciones 1 a 3 (registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía) corresponden a documentos expedidos en Colombia.
- La opción 4 (documento de identidad de otro país) se marca cuando la persona manifiesta

8. a. ¿Cuál es la dirección donde vive habitualmente...?

F I N C A E L V E R G E L

b. Seleccione la opción:

Barrio

Corregimiento

Vereda

Ranchería

Resguardo

Tierra de Comunidad Negra (TCN)

c. Nombre

L A S M I E R C I E D E S

d. Nombre del departamento

B O Y A C Á

Código 115

e. Nombre del municipio o área municipalizada

S O G A M O S O

Código 7519

Pregunta 9. Teléfonos de contacto y correo personal

9. ¿Cuál es el número telefónico de contacto y el correo personal de...?

a. Teléfono fijo (1)

b. Teléfono fijo (2)

c. Teléfono celular (1)

d. Teléfono celular (2)

e. Correo electrónico (1)

f. Correo electrónico (2)

Esta información es de gran utilidad si, después de la entrevista, la Alcaldía requiere aclarar o complementar la información suministrada por el propietario del VTA, o simplemente para citarlos para el proceso de sustitución.

Esta pregunta está dividida en tres campos: Teléfonos fijos, teléfonos celulares y correos electrónicos. Escriba en los campos correspondientes los números de los teléfonos fijos, de los teléfonos celulares y del(los) correo(s) electrónico(s) del propietario del vehículo de tracción animal, donde se pueda contactar una vez termine la entrevista.

Si el propietario del VTA no tiene teléfono fijo ni celular, pregunte si tiene a alguien que lo pueda referenciar y tenga teléfono donde lo puedan contactar; en este caso escriba el(los) teléfono(s) de esas personas; si no es posible conseguir los teléfonos de esas personas, escriba "0" en las casillas correspondientes de teléfono fijo y celular.

Individualmente, si no tiene alguno de los teléfonos (fijo o celular), escriba "0" en las casillas correspondientes.

Si la persona no quiere informar teléfono fijo o celular, escriba "9" en las casillas correspondientes.

Recuerde que los teléfonos fijos ya son de 10 dígitos, comienzan con el prefijo "60" y el código del municipio, por lo tanto, al diligenciar este campo debe incluirlos; ejemplo: si la persona vive en el

municipio de Sogamoso, Boyacá y el teléfono fijo es 7234783, diligencie estos campos así:

9. ¿Cuál es el número telefónico de contacto y el correo personal de...?

a. Teléfono fijo (1)

6 0 8 7 2 3 4 7 8 3

Seguidamente, escriba el correo electrónico o *e-mail* del propietario; al escribirlo tenga en cuenta lo siguiente:

- Escriba el correo electrónico en minúsculas, tal y como la persona se lo diga.
- Escriba antes del signo "@" lo que la persona diseñó como su "nombre de usuario".
- Escriba después del signo "@" el nombre del operador del servicio al que está vinculado.

Ejemplo:

f. Correo electrónico (2)

s r p e r d o m o 1 3 5 @ g m a i l . c o l m

Si el propietario del VTA manifiesta no tener correo electrónico, pregúntele si tiene a alguien que tenga y lo pueda contactar; en este caso escriba el correo de esa persona; si no es posible conseguirlo, escriba "0" en las casillas correspondientes.

Si el propietario tiene correo electrónico, pero no lo quiere suministrar, escriba "9".

Recuerde escribir estas respuestas de izquierda a derecha.

Pregunta 10. Registro ante autoridad competente del municipio (Tránsito o Alcaldía)

10. ¿... está registrado ante las autoridades competente como propietario de algún VTA?

Sí

No

No sabe

10.1. a. ¿Sabe la fecha del registro?

Sí sabe

No sabe

b. Fecha del registro

D D M M A A A A

Marque una sola opción, de acuerdo con lo que le respondan.

- Si la respuesta es afirmativa, marque la opción 1 (Sí) y pregunte por la fecha en que se registró (pregunta 10.1); se le pueden presentar dos opciones:

- Si le dan la fecha, marque la opción 1 (Sí sabe) y escriba el “día” el “mes” y el “año” del registro.
- Si la persona se registró pero no sabe la fecha en que lo hizo, marque la opción 2 (No sabe).
- Si la respuesta es negativa, marque la opción 2 (No).
- Si le responden que “no sabe”, marque la opción 3 (No sabe).

Pregunta 11. Pertenencia étnica

11. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO o RASGOS FÍSICOS . . . es o se reconoce como:

- 1 Indígena?
 2 Gitano(a) o Rrom?
 3 Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
 4 Palenquero de San Basilio?
 5 Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente?
 6 Ninguna de las anteriores

Marque una sola opción, teniendo en cuenta que el objetivo de esta pregunta es captar, por **autorreconocimiento**, la pertenencia étnica del propietario del VTA a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente en Colombia: los Indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los Raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los Palenqueros de San Basilio, la población negra, los mulatos y los afrodescendientes o afrocolombianos.

Para diligenciarla, lea el encabezado de la pregunta y vaya leyendo cada una de las opciones, desde la opción 1 (indígena), hasta la opción 5 (negro[a], mulato[a], afrodescendiente, afrocolombiano[a]) dando tiempo durante la lectura a que la persona se autorreconozca en alguna de las opciones. Si en alguna de ellas la respuesta es afirmativa, marque dicha opción.

Si después de haber realizado dichas preguntas la respuesta ha sido siempre negativa, marque la opción 6 (ninguna de las anteriores).

Tenga en cuenta los siguientes conceptos:

Autorreconocimiento: hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo a su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano.

Grupos étnicos: son grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen.

Indígena: Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos.

Rrom o gitano: Persona descendiente de pueblos gitanos originarios de Asia, de tradición nómada, con normas organizativas y rasgos culturales propios como el idioma romanés.

Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Persona que se autorreconoce por sus características tri-étnicas afro-anglo-antillanas, de fuerte identidad caribeña, que tiene características culturales y costumbres propias de la población originaria del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, entre las que se destaca su lengua “creole” de base inglesa y mezcla con el idioma español.

Palenquero de San Basilio: Persona perteneciente a la población afrodescendiente de San Basilio de Palenque, del municipio de Mahates, Bolívar; que tiene características culturales propias entre las que se destaca su lengua “bantú” mezcla del español y dialectos africanos.

Negro(a): Persona quien por su identidad se autorreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos.

Mulato(a): persona fruto del mestizaje entre la población negra y blanca que se autorreconoce por su cultura y/o rasgos físicos.

Afrodescendiente, afrocolombiano: persona quien por su identidad se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura y/o rasgos físicos.

Pregunta 12. Funcionamiento humano

12. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿... en su vida diaria tiene DIFICULTADES PERMANENTES para realizar actividades como: Oír, hablar, ver, mover su cuerpo, caminar, agarrar objetos con sus manos, entender, aprender o recordar, comer o vestirse por sí mismo e interactuar con los demás?

1 Sí

12.1. ¿Qué actividades no puede o presenta dificultades para realizarlas?

Explíquelo a la persona que debe indicar el grado de dificultad que presenta para realizar cada una de las actividades enunciadas, así:

1 No lo puede hacer

3 Si lo puede hacer, pero con alguna dificultad

2 Si lo puede hacer, pero con mucha dificultad

4 Puede hacerlo sin dificultad

ACTIVIDAD	GRADOS DE DIFICULTAD			
	No lo puede hacer	Si lo puede hacer, pero con mucha dificultad	Si lo puede hacer, pero con alguna dificultad	Puede hacerlo sin dificultad
a. Oír la voz o los sonidos?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4
b. Hablar o conversar?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4
c. Ver de cerca, de lejos o alrededor?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4
d. Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4
e. Agarrar o mover objetos con las manos?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4
f. Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a)?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4
g. Comer, vestirse o bañarse por sí mismo(a)?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4
h. Relacionarse o interactuar con las demás personas?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4
i. Hacer las actividades diarias sin presentar problemas cardíacos, respiratorios?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4

2 No

El funcionamiento humano es la capacidad de la persona para llevar a cabo las actividades que responden a sus necesidades básicas diarias (aquellas que le permiten subsistir, realizar su autocuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad), su pérdida o deterioro genera el riesgo de caer en condición de discapacidad y/o de dependencia.

Esta pregunta tiene dos componentes, uno que indica si el propietario del VTA, a causa de condiciones **físicas o mentales y sin ningún tipo de ayuda**, presenta dificultades en la realización de algunas actividades diarias, tales como: Oír, hablar, ver, mover su cuerpo, caminar, agarrar objetos con sus manos, entender, aprender o recordar, comer o vestirse por sí mismo e interactuar con los demás, a causa de condiciones físicas o mentales.

Un segundo componente que identifica al propietario que, teniendo "dificultades permanentes" para la realización de algunas de las actividades enunciadas en el párrafo anterior, presenta algún grado de dificultad para la realización de dichas actividades.

Para su diligenciamiento, haga lo siguiente:

Lea textualmente el enunciado de la pregunta 12 y marque la opción correspondiente 1 (Sí) o 2 (No) de acuerdo con lo que le respondan. Si la respuesta es afirmativa, marque la opción 1 y lea la pregunta 12.1 y, para cada uno de los dominios³ allí enunciados

³ Corresponden a las capacidades o habilidades de algunas actividades que tiene una persona para desempeñarlas.

(actividades de la "a" a la "i"), marque la opción correspondiente (de 1 a 4) de acuerdo con el grado de dificultad que presenta el propietario para realizar dicha actividad, así: 1 (No puede hacerlo); 2 (Sí puede hacerlo, pero con mucha dificultad), 3 (Sí puede hacerlo, pero con alguna dificultad) o 4 (Puede hacerlo sin dificultad).

Al ir leyendo los grados de dificultad, dé suficiente tiempo al propietario para que pueda identificarse en cuál de ellos se ubica, y de acuerdo con lo que le respondan, marque la opción correspondiente, teniendo en cuenta tanto el dominio como el grado de dificultad respectivo.

NOTA: Si en la pregunta 12 queda marcada la opción 1 (Sí), en la pregunta 12.1 no pueden marcarse todos los dominios con la opción 4 (Puede hacerlo sin dificultad).

Insista que el poder realizar o no las actividades del funcionamiento humano, es "**sin ningún tipo de ayudas**"; para ello, refiérase al siguiente cuadro donde se brindan algunos ejemplos de ayudas:

AYUDAS:

Gafas, lentes, lupas, magnificadores, audífonos, implantes cocleares, bastones, sillas de ruedas, prótesis, muletas, entre otras.

Ayuda de personas como: familiares, amigos, enfermeras, terapeutas, intérpretes de lengua de señas, entre otros.

Uso de medicamentos; es decir, medicinas que corresponden a cualquier sustancia natural o fabricada por el hombre, recogida, procesada o manufacturada para fines médicos, bien sea convencional, homeopática o tradicional de grupos étnicos.

Si el propietario responde negativamente a la pregunta 12; es decir, que la persona no presenta dificultades para realizar las actividades enunciadas en la pregunta, marque la opción 2 (No).

NOTA: La información sobre las DIFICULTADES EN EL FUNCIONAMIENTO HUMANO de las personas; se logra con la RESPUESTA de la persona, NUNCA por observación del encuestador.

Haga SIEMPRE LA PREGUNTA y lea en TODO CASO, las opciones de respuesta.

Pregunta 13. Alfabetismo

13. ¿... sabe leer y escribir?

- 1 Sí
2 No

Una persona sabe **leer y escribir** si es capaz de leer y escribir un párrafo sencillo, al menos en su idioma o lengua nativa, aunque lo haga con dificultad. Marque una sola opción; para ello tenga en cuenta lo siguiente:

- Si el propietario del VTA informa que sólo sabe firmar o escribir el nombre o algunas palabras o números, marque la opción 2 (No).
- Para el caso de personas que en el momento de realizar la entrevista se encuentran enfermas y les es imposible hablar, ver, escribir, o son personas de avanzada edad y presentan estas dificultades, pero sabían leer y escribir en el pasado, marque la opción 1 (Sí).

Pregunta 14. Nivel educativo más alto alcanzado y último año o grado aprobado

14. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por... y el último año o grado aprobado en ese nivel?					
	Pregrado	2do año	3er año	4to año	5to año
1. Preescolar	<input type="checkbox"/>				
2. Básica primaria	<input type="checkbox"/>				
3. Básica secundaria (Bachillerato básico)	<input type="checkbox"/>				
4. Media académica o clásica (Bachillerato clásico)	<input type="checkbox"/>				
5. Media técnica (Bachillerato técnico)	<input type="checkbox"/>				
6. Normalista	<input type="checkbox"/>				
SUPERIOR					
7. Técnico profesional	Años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Tecnológica	Años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Universitario	Años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
POSTGRADO					
10. Especialización	Años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Maestría	Años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Doctorado	Años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ninguno	<input type="checkbox"/>				

Para diligenciar esta pregunta, tenga en cuenta lo siguiente:

Esta pregunta se refiere al "Nivel educativo" más alto alcanzado por el propietario dentro del sistema de la educación formal, y al último año o grado de estudios que aprobó en dicho nivel.

Marque SOLO UNA OPCIÓN.

Para clasificarse en determinado nivel, la persona debe como mínimo haber aprobado el primer año de ese nivel. En este sentido, si la persona ingresó a determinado nivel y no aprobó o no ha aprobado el primer año, pregunte por el nivel inmediatamente anterior en el que estuvo dicha persona y marque la opción correspondiente al grado o año más alto aprobado en dicho nivel. Si lo anterior se presenta en el nivel de "Básica primaria", pregunte si aprobó algún grado de preescolar; si le responden que "Sí", marque la opción correspondiente a "Transición"; si le responden que "No", marque la opción 0 (Ninguno).

Si el propietario está asistiendo a la educación formal, no marque en esta pregunta la opción del año o grado que esté cursando actualmente.

Cuando se trate de personas con "educación especial" se debe indagar a cuántos años de educación formal corresponde uno de educación especial y hacer la respectiva equivalencia.

Se marca la opción 0 (Ninguno) cuando la persona no ha aprobado ningún año de estudios en la educación formal.

Para los niveles que son dictados por semestres o trimestres, haga la conversión a años.

Los programas de "ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS" tendrán un tratamiento equivalente a los programas de maestría; por lo tanto, deben marcarse en el nivel de Maestrías.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Educación formal: Es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional –MEN- en el país, en una

secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares sucesivas y conducentes a grados y títulos.

Nivel educativo: Se refiere a la escolaridad más alta alcanzada por la persona, de acuerdo a como está organizada la educación formal.

Preescolar: Hace referencia al primero de los niveles de la educación formal, comprende Prejardín, Jardín y transición.

Básica primaria: Es el nivel correspondiente al primer ciclo de la educación básica, que comprende cinco (5) grados (Artículo 11 de la Ley 115 de 1994).

Básica secundaria: Es el nivel correspondiente al segundo ciclo de la educación básica, que comprende cuatro (4) grados (Artículo 11 de la Ley 115 de 1994).

Media: Corresponden a los dos (2) últimos grados de la educación secundaria (Artículo 11 de la Ley 115 de 1994).

Superior: Es el nivel de la educación formal, que comprende la formación de pregrado.

Postgrado: Es el nivel educativo más alto de la educación formal, es regulada por la Ley 30 de 1992.

Pregunta 15. Tiempo en la labor con el VTA

15. Cuánto tiempo lleva ... en esta labor con el VTA?

a. Año(s) b. Mes(es)

Esta pregunta se refiere al tiempo total que lleva el propietario del VTA desarrollando la labor como "zorrero", "carretero", "chochero", "carromulero" u otros términos similares con los que los denominen en los diferentes municipios del país.

Escriba en las casillas correspondientes la cantidad total de años y de meses que el propietario del VTA lleva trabajando en estas labores. Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si el tiempo total es menor a un (1) año, escriba la cantidad de meses trabajados en las casillas

de "Mes(es)" y deje en blanco las casillas de "Año(s)". Ejemplo: el propietario lleva 8 meses; el diligenciamiento sería así:

15. Cuánto tiempo lleva ... en esta labor con el VTA?

a. Año(s) b. Mes(es)

- Si el tiempo total es mayor a un (1) año, haga lo siguiente:
 - Si la cantidad corresponde a un número entero, escriba la cantidad de años trabajados en las casillas de "Año(s)" y deje en blanco las casillas de "Mes(es)". Ejemplo: el propietario lleva 7 años; el diligenciamiento sería así:

15. Cuánto tiempo lleva ... en esta labor con el VTA?

a. Año(s) b. Mes(es)

- Si la cantidad corresponde a un número de años e incluye además meses, escriba la cantidad de años trabajados en las casillas de "Año(s)" y la cantidad de meses en las casillas de "Mes(es)". Ejemplo: el propietario lleva 5 años y medio; el diligenciamiento sería así:

15. Cuánto tiempo lleva ... en esta labor con el VTA?

a. Año(s) b. Mes(es)

- Si la respuesta es por ejemplo: "llevo trabajando en esto toda la vida", sondee mejor para que le den una cifra concreta y de esta manera registrar el tiempo trabajado.

Pregunta 16. Lugar donde realiza la labor

16. ¿En cuál barrio realiza PRINCIPALMENTE . . . esta labor?

Escriba en las casillas el barrio donde PRINCIPALMENTE desarrolla las labores con el vehículo de tracción animal. Si las desarrolla en más de un barrio, registre aquel donde dedica la mayor cantidad de tiempo.

un organismo de tránsito competente, en el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos automotores y es válida en todo el territorio nacional.

NOTA: Dicho documento debe estar vigente, de acuerdo con las normas establecidas por el organismo de tránsito.

Pregunta 21. Personas a cargo

21. ¿Cuántas personas dependen económicamente de . . . ?

Personas a cargo

Escriba en las casillas correspondientes, la cantidad de personas que dependen económicamente del propietario del VTA. Si no tiene personas a cargo, escriba "0".

Tenga en cuenta que las personas que dependen económicamente del propietario, pueden ser miembros de su hogar o miembros de otro(s) hogar(es).

Pregunta 22. Conformación del hogar

22. ¿Quiénes conforman el hogar de . . . ?

Tenga en cuenta la siguiente definición:

Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común, y generalmente, comparten las comidas.
(Comience el listado con el(la) jefe(a) de hogar [No olvide incluir en este listado al propietario del VTA])

N°	a. Nombres y apellidos completos	b. Sexo (Marque el código correspondiente)	c. Edad en años cumplidos (para menores de 1 año escriba 0)	d. Tipo de documento (Marque el código correspondiente)	e. Número del documento	f. Parentesco con el jefe(a) de hogar (Marque el código correspondiente)	g. Estado civil (Marque el código correspondiente)	h. ¿Participa en la misma actividad en el VTA? (Marque el código correspondiente)
		1. Hombre 2. Mujer	1. Registro civil de nacimiento 2. Tarjeta de identidad 3. Cédula de ciudadanía 4. Documento de identidad de otro país 5. Cédula de extranjería 6. Pasaporte 7. No tiene documento de identidad 8. No sabe 9. No responde	(Si en el literal "d": Marque códigos del 1 al 6, escrito el número del documento Si marcó del 7 al 9, deje en blanco esta pregunta)	1. Jefe(a) de hogar 2. Pareja conviviente, compañero(a), esposa(a) 3. Hijo(a), hijo(a) 4. Yerno, nuera 5. Nieto(a) 6. Padre, madre, suegro(a) 7. Hermano(a) 8. Otro parente 9. Empleado(a) del servicio doméstico 10. No parente	1. Unión libre 2. Casado(a) 3. Divorciado(a) 4. Separado(a) de unión libre 5. Separado(a) de matrimonio 6. Viudo(a) 7. Soltero(a) (nunca se ha casado ni ha vivido en unión libre)	1. Sí 2. No	
1		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
2		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
3		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
4		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
5		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
6		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
7		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
8		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
9		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
10		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
11		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
12		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
13		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
14		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2
15		1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2

El objetivo principal de esta pregunta es obtener la información demográfica básica de las personas RESIDENTES HABITUALES que conforman el hogar del propietario del VTA que está entrevistando.

Está conformada por una matriz de ocho (8) variables, a saber: Nombres y apellidos de las personas, sexo,

edad, tipo y número de documento de identidad, parentesco con el jefe(a) de hogar, estado civil y participación en las actividades del VTA.

Para diligenciarla, es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones⁵:

⁵ Conceptos estandarizados DANE.

Hogar: es “Una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y, generalmente, comparten las comidas”.

Residente habitual: “Es la persona que habita la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente (seis (6) meses o menos)”.

Hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones generales al momento de generar el listado:

Además de los residentes “presentes”, son residentes habituales del hogar del propietario del VTA, PORQUE NO TIENEN RESIDENCIA HABITUAL EN OTRO LUGAR, y por ello deben registrarse en esta pregunta, las siguientes personas:

- Los miembros del hogar que en el momento de la entrevista se encuentren **ausentes temporalmente**, por motivos especiales como: vacaciones, cursos cortos de capacitación (menos de 6 meses), viajes de negocio (menos de 6 meses), entre otros.
- Los **secuestrados** y los **desaparecidos**, sin importar el tiempo de ausencia.
- Los **enfermos que reciben atención en hospitales o clínicas**, sin importar el tiempo de ausencia.
- Los **desplazados que residen en el hogar**, sin tener en cuenta el tiempo que lleven allí.
- Las personas **detenidas temporalmente** en inspecciones de policía.
- Las personas **privadas de su libertad** y de otros derechos civiles por haber infringido la ley, y que gozan del beneficio de “**Casa por cárcel**”, sin tener en cuenta el estado en el que se encuentre su proceso.

- Los que prestan el **servicio militar en la policía** y duermen en sus respectivos hogares.
- Los **empleados del servicio doméstico “internos”**, que son aquellos que duermen la mayor parte del tiempo en la vivienda donde trabajan y, por ello, se consideran miembros del hogar para el cual trabajan.
- Los **pensionistas**, quienes son aquellas personas que pagan por los servicios de vivienda y alimentación y, por ello, se consideran miembros del hogar al cual le pagan por estos servicios.
- Los residentes en las casas fiscales (estas personas de hecho conforman hogar particular).

De acuerdo con lo anterior, **NO SON RESIDENTES HABITUALES DEL HOGAR** del propietario del VTA, y por lo tanto no deben registrarse en esta pregunta:

- Los **inquilinos**, quienes son aquellas personas a las que se les arrienda uno o varios cuartos de una vivienda y preparan los alimentos o comen por separado; ellos constituyen hogares aparte.
- Los **empleados del servicio doméstico “no internos”**; ellos son residentes habituales en su “hogar” y no donde estén trabajando.
- Las personas que por razones de estudio, trabajo u otro motivo, **permanecen la mayor parte del tiempo en un sitio diferente** de aquel donde reside su hogar. Éstas se deben considerar residentes habituales del sitio donde desarrollan esta(s) actividad(es), aunque viajen con regularidad (fines de semana, cada quincena, mensualmente, etc.) a visitar su hogar.
- Las personas que en el momento del registro están presas en cárceles; las que estén prestando el servicio militar en cuarteles del Ejército, Fuerza Aérea o en la Armada Nacional; las que estén

en condición de internos en sedes educativas con población interna; en asilos; en conventos; en monasterios, son residentes de dichos lugares o instituciones.

Caso especial: Si se presenta el caso de personas que por razones de estudio, trabajo u otro motivo permanecen exactamente la mitad del tiempo en dos sitios diferentes, se deben considerar residentes habituales del sitio donde reside su hogar, probablemente donde se encuentren personas que de alguna manera tengan lazos de consanguinidad con la persona.

Jefe(a) de hogar: Es “el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como jefe(a)”.

Para diligenciar la pregunta, tenga en cuenta las instrucciones que se encuentran en el cuestionario: “comience por el(la) jefe(a) de hogar” e “incluya en el siguiente listado al propietario del VTA”; esto quiere decir que la primera persona del listado debe ser el jefe(a) de hogar y no se le puede olvidar incluir en el listado al propietario del VTA, aunque su información esté ya registrada en el capítulo II.

NOTA: Tenga en cuenta que no siempre el propietario del VTA es el Jefe(a) de hogar; por lo tanto, es necesario que le haga dicho sondeo antes de iniciar el listado de los miembros del hogar, para incluirlo adecuadamente en la matriz de esta pregunta.

En los literales del “a” al “h” de la matriz, haga lo siguiente:

Literal a. Nombres y apellidos completos

Escriba de una vez los nombres y los apellidos de todos los miembros del hogar, tal y como aparecen en los documentos de identidad; utilice un renglón por persona. Hágalo antes de diligenciar el literal “b” (sexo) para el jefe(a) de hogar (la primera persona).

Una vez tenga el listado de los miembros del hogar, proceda a diligenciar los literales “b” al “h” horizontalmente, persona por persona; de tal manera que cuando termine de diligenciar la información de la primera persona, continúe con la de la segunda persona y así sucesivamente hasta terminar con la información de la última persona del hogar. Siga las siguientes instrucciones:

Literal b. Sexo

La variable “sexo” se refiere a la condición “biológica” de la persona, determinada por los cromosomas, hormonas y órganos genitales internos y externos, que clasifica a la población en hombres y en mujeres.

Haga siempre esta pregunta y espere la respuesta; tenga en cuenta que no siempre el nombre de una persona le define a usted el sexo, especialmente si dicha persona no está presente en el momento de la entrevista.

Marque el código correspondiente, de acuerdo con lo que le respondan.

Literal c. Edad en años cumplidos

Escriba con números arábigos los AÑOS CUMPLIDOS que tiene la persona al momento de la entrevista; no los que va a cumplir. Escríbalos de izquierda a derecha y deje en blanco las casillas que sobren.

Para los menores de un (1) año de edad, escriba 0.

Literal d. Tipo de documento

Literal e. Número del documento

En el literal “d”, Marque el código correspondiente de acuerdo con el tipo de documento de identidad de la persona.

- Si queda marcado alguno de los códigos del 1 al 6, escriba en el literal “e”, el número de dicho documento.

- Si queda marcado alguno de los códigos del 7 al 9, continúe con el literal “f” y deje en blanco el literal “e”.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- El tipo de documento de identidad tiene relación con la edad de la persona.
- Las opciones 1 a 3 (registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía) corresponden a documentos expedidos en Colombia.
- La opción 4 (documento de identidad de otro país) se marca cuando la persona manifiesta que solamente tiene un documento de identidad expedido en otro país; por ejemplo: Cédula panameña, ecuatoriana, venezolana, u otros documentos similares.
- La opción 5 (cédula de extranjería) se refiere al documento de identificación expedido por “Migración Colombia”, que se otorga a los extranjeros mayores de 18 años de edad, titulares de una visa superior a 3 meses y a sus beneficiarios con base en el registro de extranjeros.
- La opción 6 (pasaporte) se marca cuando la persona manifiesta que solo tiene pasaporte, sin importar el país que lo expidió.
- La opción 7 (no tiene documento de identidad) se marca cuando la persona nunca ha tramitado la expedición del documento de identidad.
- La opción 8 (no sabe) se marca cuando la persona no sabe ni el tipo de documento ni el número.
- La opción 9 (no responde) se marca cuando la persona se niega a brindar el número del documento de identidad.
- Si la respuesta de la persona es: *“sí tengo documento de identidad, pero en este momento*

no lo tengo porque me lo robaron” o “sí tengo documento de identidad, pero en este momento no lo tengo porque se me perdió”; en este caso en el literal “d” marque el código del tipo de documento que la persona manifiesta con dicha respuesta y escriba el número respectivo en el literal “e”.

- Si la respuesta de la persona es: *“tengo dos tipos de documento de identidad: registro civil de nacimiento y cédula de ciudadanía”;* marque en el literal “d” el código de la opción de cédula de ciudadanía y escriba su número en el literal “e”.
- Si la persona sabe el tipo de documento, pero no el número, marque el código del tipo de documento y, en el literal “e”, escriba “9”.

Recuerde que el número del documento de identidad se escribe de izquierda a derecha, dejando en blanco las casillas que sobren y, NO se incluyen los puntos de miles.

Literal f. Parentesco con el jefe(a) de hogar

Marque el código correspondiente de acuerdo con el parentesco que tiene la persona con el jefe(a) de hogar.

Recuerde que la primera persona registrada debe ser el jefe(a) de hogar; por lo tanto, en el primer renglón siempre debe estar marcado el código 1.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Debe haber un (1) solo jefe(a) de hogar, por hogar.
- Tanto el jefe(a) de hogar como su cónyuge deben tener 10 años o más de edad.
- Debe tomarse como cónyuge a la persona que se declare como tal, independientemente del sexo; es decir, se aceptan parejas del mismo sexo.
- La opción 9 (Empleado(a) del servicio doméstico) se refiere a cuando dicha persona trabaja para

el hogar como empleado(a) doméstico(a) y es "interno(a)"; es decir, duerme habitualmente en la vivienda donde trabaja.

- Los parientes del jefe(a) de hogar que trabajen en el hogar como "empleados(as) del servicio doméstico", quedan registrados como "Empleado(a) del servicio doméstico", opción 9.
- Las personas clasificadas en la opción 10 deben corresponder a otros no parientes del jefe. Por ejemplo: tíos de la esposa y otros parientes de ella, trabajadores del hogar, entre otros.

Literal g. Estado civil

Aquí se trata de conocer el **estado civil actual** de las personas, sin importar si es un estado civil registrado o una relación civil de hecho.

Marque el código correspondiente de acuerdo con el estado civil de la persona.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- **Unión libre:** Es cuando una persona establece con su pareja una relación que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual, la cual se mantiene única y exclusivamente por voluntad propia **sin que estén presentes vínculos legales.**
- **Casado(a):** Se considera casada aquella persona que ha establecido con otra persona una relación aprobada por la ley y/o por la iglesia, que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual.
- **Divorciado(a):** Persona cuyo matrimonio ha sido disuelto por vía legal y no se ha vuelto a casar ni vive en unión libre.
- **Separado(a) de unión libre:** Persona cuya unión ha sido disuelta por vía de hecho y no se ha vuelto a casar ni vive en unión libre.

- **Separado(a) de matrimonio:** Persona cuya unión ha sido disuelta por vía de hecho y no se ha vuelto a casar ni vive en unión libre.

- **Viudo(a):** Es la persona cuyo cónyuge o compañero ha fallecido y que no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre.

- **Soltero(a):** persona que nunca ha contraído matrimonio y que no vive ni ha vivido en unión libre.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cuando encuentre madres o padres solteros debe sondear para establecer si la persona tuvo una unión de carácter estable. En caso afirmativo, considérela(a) como separado(a) de unión libre. De lo contrario, considérela(a) como soltero(a) (código 7).

- Sobre el registro de parejas del mismo sexo, se precisa que en el registro no hay ninguna validación o restricción. Se solicita, sin embargo, verificar el correcto diligenciamiento del sexo de las personas que conforman cada pareja.

- A las personas menores de 12 años, asígneles siempre como estado civil "Soltero(a)".

Literal h. Participación en la misma actividad del VTA

Marque el código correspondiente de acuerdo con la consideración de si la persona participa activamente o no en las actividades que desarrollan con el VTA otros miembros del hogar; ejemplo: Un hijo del propietario del VTA que lo acompaña en las labores diarias en el VTA.

CAPÍTULO III. DATOS DEL(LOS) VEHÍCULO(S) DE TRACCIÓN ANIMAL -VTA.

Este capítulo comprende las preguntas de la 23 a la 25; se diligencia EN TODOS LOS CUESTIONARIOS

QUE SE UTILICEN, su diligenciamiento debe ser COMPLETO y corresponde a los datos de los vehículos de tracción animal (animales y carretas) declarados por el propietario de estos.

Para diligenciar este capítulo debe tenerse en cuenta la siguiente definición:

Vehículos de tracción animal: Son los vehículos no motorizados halados o movidos por un animal (la ley 2138 de 2021 aplica para bóvidos y équidos como caballos, mulas, burros o bueyes).

Lo anterior implica que lo que se debe registrar en estas preguntas debe corresponder al binomio "animal - carreta".

Pregunta 23. Cantidad de caballos, yeguas, mulos(as), burros(as) y carretas

23. ¿Cuántos caballos, yeguas, mulos(as), burros(as) y carretas va a registrar . . . ?

- a. Caballos, yeguas, mulos(as), burros(as)
b. Carretas

Cantidad

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

En esta pregunta se deben registrar los caballos, las yeguas, los mulos(as), los burros(as) y las carretas que conforman los vehículos de tracción animal propiedad de la persona registrada en el capítulo II del cuestionario, que sean utilizados en diferentes actividades como: Transporte de escombros, basura, material reciclable (cartón, papel, plástico, botellas, etc.), haciendo domicilios en establecimientos comerciales (transportando víveres, mercados, artículos de ferretería; etc.), realizando mudanzas, trasteos, acarreos, transportando residuos orgánicos (sobras de alimentos), movilizand o personas (transporte escolar, laboral o similares) u otras actividades afines.

Escriba en las casillas del literal "a" la cantidad de Caballos, yeguas, mulos(as) y burros(as) y en las casillas del literal "b" la cantidad de carretas que, cumpliendo las condiciones descritas, deban registrarse para el proceso de sustitución que ordena la Ley.

La Ley 2138 considera algunas excepciones; en el parágrafo del Artículo 2° "SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL", se menciona lo siguiente: "Quedarán exceptuados de esta medida los vehículos de tracción animal destinados a: actividades turísticas, agrícolas, pecuarias, forestales y deportivas, de acuerdo con la reglamentación que expidan de manera conjunta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Deporte y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (...) En este mismo sentido, queda exceptuado de esta medida: el transporte rural en los municipios en los que las condiciones geográficas, económicas o sociales no permitan el uso de medios de transporte diferentes a los de tracción animal".

Así las cosas los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas (carrozas que transporten personas haciendo recorridos por áreas turísticas de las ciudades), recreativas o deportivas (práctica de deportes como el polo, la equitación, cabalgatas, exposiciones equinas) y, agrícolas en zonas rurales (realización de surcos para siembra, recolección de cosechas, transporte rural, entre otros), **no deben incluirse** en esta pregunta al momento de la entrevista.

Si al llegar a esta pregunta y sondear su uso, evidencia que algunos vehículos de tracción animal se encuentran entre las excepciones, infórmele a la persona que no los puede registrar.

Si todos los vehículos de tracción animal que quiera registrar un propietario, corresponden a los de las excepciones de la Ley, infórmele a la persona que no los puede registrar y anule el cuestionario, escribiendo la palabra "ANULADO" en la primera página y trazando líneas diagonales en el resto de páginas.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Caballos, yeguas, mulos(as), burros(as): Son animales domesticados por el hombre para diferentes actividades como carga, trabajos agrícolas, deportes, entre otros; pertenecen a la familia de los équidos.

Carreta: Vehículo de transporte de un eje con dos ruedas o dos ejes con cuatro ruedas, con una

plataforma generalmente de madera que puede tener o no cerramiento en barandas de este u otro material para asegurar la carga; se prolonga con soportes sujetos regularmente a los costados

del animal (caballo, yegua, mulo[a] o burro[a]). Pueden conocerse con diferentes nombres en el territorio nacional (zorra, carromulero, entre otros), dependiendo de su uso.

Pregunta 24. Datos del(los) animal(es) (caballos, yeguas, mulos[as], burros[as])

24. Datos del(los) animal(es) (Caballos, yeguas, mulos[as], burros[as])

N°	a. Tipo de animal (Marque el código correspondiente)	b. Nombre del animal	c. Edad del animal en años cumplidos	d. Sexo del animal (Marque el código correspondiente)	e. Raza del animal	f. Color(es) del cuerpo	g. Color(es) de la crin	h. ¿Tiene certificado médico del veterinario? (Marque el código correspondiente)
	1. Caballo, yegua 2. Mulo[a] 3. Burro[a]			1. Macho 2. Hembra				1. Si 2. No
1	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
2	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
3	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
4	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
5	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
6	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
7	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
8	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
9	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
10	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
11	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
12	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
13	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
14	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2
15	1 2 3		<input type="checkbox"/>	1 2				1 2

24. Datos del(los) animal(es) (Caballos, yeguas, mulos[as], burros[as]) (conclusión)

N°	i. Fecha del último certificado médico (Si en el literal "h": Marcó el código 1, escriba la fecha del último certificado médico Si marcó el código 2, deje en blanco esta pregunta)	j. Estado físico y de salud actual del animal (Marque el código correspondiente)	k. ¿El animal cuenta con alguna identificación, chip, tarjeta o similar? (Marque el código correspondiente)	l. Número de la identificación, chip, tarjeta o similar (Si en el literal "k": Marcó el código 1, escriba el número de la identificación, chip, tarjeta o similar Si marcó el código 2, deje en blanco esta pregunta)	Observaciones
	D D M M A A A A A A	1. Buen estado 2. Regular estado 3. Mal estado	1. Si 2. No		
1	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
2	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
3	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
4	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
5	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
6	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
7	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
8	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
9	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
10	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
11	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
12	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
13	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
14	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		
15	D D M M A A A A A A	1 2 3	1 2		

El objetivo principal de esta pregunta es obtener información de las características básicas del(los) animal(es) que se declararon en la pregunta 23.

Está conformada por una matriz de doce (12) variables, a saber: Tipo de animal, nombre, edad, sexo, raza, color(es) del cuerpo, color(es) de la crin, certificación médica veterinaria, fecha del certificado médico, estado físico y de salud del animal, tenencia y número de identificación, chip o tarjeta.

Para diligenciar la pregunta, en los literales del “a” al “l” de la matriz, haga lo siguiente:

- Diligencie horizontalmente la matriz.
- Utilice un renglón por animal registrado.

Literal a. Tipo de animal

Marque el código correspondiente, de acuerdo con el tipo de animal que vayan a registrar.

Literal b. Nombre del animal

Escriba el nombre de cada uno de los animales registrados; si el animal no tiene nombre, escriba “NN”.

Literal c. Edad del animal en años cumplidos

Escriba con números arábigos los AÑOS CUMPLIDOS que tiene el animal al momento de la entrevista; no los que va a cumplir. Escríbalos de izquierda a derecha y deje en blanco las casillas que sobren.

Literal d. Sexo del animal

La variable “sexo” se refiere a la condición “biológica” del animal, determinada por los cromosomas, hormonas y órganos genitales internos y externos, que clasifica a los animales en machos y en hembras.

Haga siempre esta pregunta y espere la respuesta; tenga en cuenta que no siempre el nombre del animal le define a usted el sexo, especialmente si

dicho animal no está presente en el momento de la entrevista.

Marque el código correspondiente, de acuerdo con lo que le respondan.

Literal e. Raza del animal

Escriba la raza de cada uno de los animales registrados; si la persona no la sabe, escriba “NN”.

Tenga en cuenta que existen diversas razas, entre las que se encuentran los criollos, el andaluz, standard, frisón, percherones, pintos, entre otros.

Literal f. Color(es) del cuerpo

Escriba el(los) color(es) que tiene cada uno de los animales en su cuerpo; no incluya aquí el color de la crin.

Literal g. Color(es) de la crin

Escriba el(los) color(es) que tiene cada uno de los animales en su crin; no incluya aquí el color del cuerpo.

Tenga en cuenta la siguiente definición:

Crin: Conjunto de pelos gruesos y largos que tienen los caballos y otros animales a lo largo de la parte superior del cuello o en la cola.

Literal h. Certificación médica de veterinario

Esta pregunta se refiere a si el(los) animal(es) que está registrando la persona, cuenta(n) o no con una certificación médica actualizada, expedida por un veterinario o zootecnista.

Marque el código correspondiente, de acuerdo con lo que le respondan.

Literal i. Fecha del último certificado médico

Si en el literal “h” marcó el código 1 (Sí), escriba la fecha del último certificado que le expidió el veterinario; si marcó el código 2 (No), deje esta pregunta en blanco.

Literal j. Estado físico y de salud actual del animal

Marque el código correspondiente, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Si la persona presentó el certificado médico (literal “h” = 1), guíese por el dictamen del veterinario y marque el código correspondiente.
- Si la persona no presenta certificado médico o no lo tiene (literal “h” = 2), marque el código del estado físico y de salud del animal que la persona le manifieste.

Literal k. Identificación, chip o tarjeta

Marque el código correspondiente, de acuerdo con lo que le respondan.

Literal l. Número de Identificación, chip o tarjeta

Si en el literal “k” marcó el código 1 (Sí), escriba el número de la identificación, chip o tarjeta; si marcó el código 2 (No), deje esta pregunta en blanco.

Pregunta 25. Datos de la(s) carreta(s)

25. Datos de la(s) carreta(s)							
N°	a. Tipo de carreta (Marque el código correspondiente)	b. Material predominante de la carreta (Marque el código correspondiente)	c. Estado general de la carreta (Marque el código correspondiente)	d. ¿La carreta tiene alguna identificación o placa? (Marque el código correspondiente)	e. Número de la identificación o placa <small>(Si en el literal “d” marcó el código 1, escriba el número de la identificación o placa Si marcó el código 2, deje en blanco esta pregunta)</small>	f. En promedio, ¿cuánto pesa lo que carga por viaje en el VTA? (en kilos)	g. ¿Qué moviliza PRINCIPALMENTE en la carreta? (Marque el código correspondiente)
	1. Carreta de 1 eje y 2 ruedas 2. Carreta de 2 ejes y 4 ruedas	1. De madera 2. De otro material	1. Buen estado 2. Regular estado 3. Mal estado	1. Sí 2. No			1. Escombros 2. Basura 3. Material reciclable (cartón, papel, plástico, botellas, etc.) 4. Domicilios en establecimientos comerciales (transportando víveres, mercados, artículos de ferretería, etc.) 5. Mudanzas, traslados, acarreo 6. Residuos orgánicos (sobras de alimentos) 7. Personas (transporte escolar, laboral o similares) 8. Otro
1	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
4	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
5	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
6	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
7	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
8	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
9	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____
10	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 ¿Cuál? _____

Recuerde que: El cuestionario deberá estar acompañado del registro fotográfico del propietario y del(los) vehículo(s) de tracción animal (por los cuatro costados).

El objetivo principal de esta pregunta es obtener información de las características básicas de la(s) carreta(s) que se declararon en la pregunta 23.

Está conformada por una matriz de siete (7) variables, a saber: Tipo de carreta, material predominante de la carreta, estado de la carreta, tenencia y número de identificación o placa de la carreta, peso de lo que carga en el VTA y qué moviliza principalmente en la carreta.

Para diligenciar la pregunta, en los literales del “a” al “g” de la matriz, haga lo siguiente:

- Diligencie horizontalmente la matriz.
- Utilice un renglón por carreta registrada.

Literal a. Tipo de carreta

El tipo de carreta está referido a la cantidad de ejes y ruedas con las que funcionan; hay carretas de un

(1) eje y dos (2) ruedas y carretas de dos (2) ejes y cuatro (4) ruedas.

Marque el código correspondiente, de acuerdo con el tipo de carreta que vayan a registrar.

Literal b. Material predominante de la carreta

Marque el código correspondiente, teniendo en cuenta el material PREDOMINANTE con el que está construida la carreta. Si tiene más de un tipo de material, transcriba sólo el código del que más área ocupa.

Literal c. Estado general de la carreta

Marque el código correspondiente, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Si la persona presenta un certificado actualizado expedido por una persona experta en mecánica donde se haya certificado el estado de la carreta, guíese por este dictamen y marque el código correspondiente.
- Si la persona no lo presenta o no lo tiene, marque el código correspondiente al estado general de la carreta que la persona le manifieste.

En todo caso, se deben verificar las condiciones técnico-mecánicas de la carreta que garanticen su buen funcionamiento.

- Si presenta o no:
 - Evidencia de fatiga en los materiales
 - Grietas y fisuras
 - Signos de corrosión
 - Desgaste excesivo de componentes
 - Aflojamiento de componentes
 - Componentes incorrectos o faltantes
 - Lubricación
 - Soldaduras

- El estado de otros elementos de equipamiento tales como:

- Muelles
- Unidad de amortiguación o de suspensión
- Ruedas
- Rodamientos
- Ejes

Literal d. Identificación o placa de la carreta

Marque el código correspondiente, de acuerdo con lo que le respondan.

Literal e. Número de Identificación o placa

Si en el literal “d” marcó el código 1 (Sí), escriba el número de la identificación o placa de la carreta; si marcó el código 2 (No), deje esta pregunta en blanco.

Literal f. Peso de lo que carga en el VTA

Escriba en las casillas el peso promedio, en kilos, de la carga que realiza por viaje en el VTA.

Literal g. Elementos que moviliza en el VTA

Marque el código correspondiente de acuerdo con lo que movilizan PRINCIPALMENTE en el vehículo de tracción animal. Si movilizan más de un tipo de elementos, marque solo el código del que movilizan **con mayor regularidad**; si el propietario del VTA no puede dar una respuesta concreta, sondee y marque el código del elemento que le indique el encuestado.

Marque el código 4 (Domicilios en establecimientos comerciales) cuando en el VTA transportan víveres o mercados desde plazas de mercado; materiales de construcción desde ferreterías, depósitos o bodegas; licores o agua, entre otros.

Marque el código 7 (personas) cuando el vehículo de tracción animal es usado principalmente para trasladar personas por motivos diferentes al turismo como: transporte escolar, laboral o similares.

Marque el código 8 (Otro, ¿Cuál? _____), cuando el elemento movilizado no se encuentra entre las opciones 1 a 7; una vez marque el código, describa completamente el(los) elemento(s) que moviliza; ejemplo: material hospitalario de tratamiento delicado, llantas, pintura, material tóxico, materiales inflamables, entre otros.

Tenga en cuenta los siguientes conceptos.

Escombros: Materiales desechados que se originan por la construcción, remodelación o demolición de edificaciones.

Basura: se refiere a cualquier residuo inservible, o todo material no deseado y del que se tiene intención de desechar. Pueden ser de origen alimenticio como frutas, vegetales u otros similares, residuos sólidos como madera, partes de electrodomésticos y elementos de tecnología, basuras de hogares, entre otros.

Material reciclable: Materiales usados y desechados que se pueden volver a usar nuevamente mediante transformaciones físicas o químicas, entre los que están el papel, los plásticos, envases de lata, botellas de vidrio, textiles, entre otros.

Viveres o mercado: Transporte a cualquier destino de viveres y mercados desde lugares de acopio como plazas de mercado y galerías.

Mudanzas, trasteos o acarreo: Es el traslado de un lugar a otro de elementos del hogar, oficina o establecimientos económicos como enseres, mercancías, bienes muebles, entre otros.

Residuos orgánicos (sobras de alimentos): Son aquellos elementos que surgen de restaurantes, plazas de mercado, galerías, que se desechan en canecas, baldes u otros elementos, para diversos usos como abonos, alimento de animales, entre otros.

CAPÍTULO IV. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.

MÓDULO IV. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS

En mi calidad de:

* Propietario

* Delegado del propietario del vehículo de tracción animal

Nombres y apellidos: _____
Identificado con _____ N° _____ de _____
autorizo a la alcaldía municipal de _____, departamento de _____ para que use los datos aquí suministrados según los fines previstos en la ley 2138 de 2021 y declaro que la información aquí consignada es veraz.

En constancia de lo anterior:

Nombres y apellidos: _____
Tipo de documento de identidad: _____ Número _____

Firma: _____

Huella:



La persona manifiesta no saber firmar:

La persona no acepta firmar: Motivos por los cuales no acepta firmar: _____

Nombres y apellidos del encuestador: _____

Firma del encuestador: _____

Este capítulo se diligencia ÚNICAMENTE al finalizar la entrevista y el cuestionario haya quedado completamente diligenciado; en el caso de entrevistas incompletas por falta de información al interior del cuestionario, NO diligencie este capítulo hasta tanto se logre completar la información.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Antes de diligenciarlo, manifiéstele a la persona que le brindó la información que, por tratarse de un registro administrativo, a continuación debe firmar una declaración de veracidad de los datos

suministrados y una autorización para el uso de la información. Coménteles que la Alcaldía utilizará la información con fines de adelantar las labores pertinentes de acuerdo con los mandatos de la Ley 2138 de 2021, en cuanto a la sustitución de los vehículos de tracción animal.

- Este capítulo debe ser diligenciado en TODOS y en CADA UNO de los cuestionarios utilizados.
- Diligencie los datos de la persona que le brindó la información (del propietario del VTA o de su delegado); para ello, haga lo siguiente:
 - Marque con **"X"** en las casillas correspondientes teniendo en cuenta si la persona que le brindó la información fue el propietario del VTA o su delegado.
 - Escriba los nombres y apellidos y la identificación de dicha persona.
 - Escriba el nombre del municipio y del departamento donde está aplicando el cuestionario, al que le está autorizando la validación y el uso de la información.
- A continuación, pídale a la persona que escriba sus nombres y apellidos, el número de su

documento de identidad, su firma y coloque la huella del dedo índice de la mano derecha; si no tiene dicho dedo, hágalo con el de la mano izquierda. De esta manera, la persona firmante está asegurando que la información suministrada obedece a la realidad y está autorizando a la Alcaldía del municipio su uso para los fines definidos en la Ley 2138.

Se le pueden presentar las siguientes situaciones:

- La persona manifiesta que no sabe firmar: en este caso, hágale que ponga la huella en el espacio respectivo y marque con **"X"** la opción *"La persona manifiesta no saber firmar"*.
- La persona se niega a firmar: hágale que ponga la huella en el espacio respectivo y marque con **"X"** la opción *"La persona no acepta firmar"* y a continuación escriba los motivos por los que no aceptó.
- Finalmente, escriba sus nombres y apellidos y firme en las casillas correspondientes, como encuestador.

Ejemplo de diligenciamiento del capítulo de autorización de tratamiento de datos:

MÓDULO IV. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS

En mi calidad de:

* Propietario

* Delegado del propietario del vehículo de tracción animal

Nombres y apellidos: JULIO SÁNCHEZ

Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA N° 4638731 de BUCARAMANGA

autorizo a la alcaldía municipal de LOS SANTOS, departamento de SANTANDER para que use los datos aquí suministrados según los fines previstos en la ley 2138 de 2021 y declaro que la información aquí consignada es veraz.

En constancia de lo anterior:

Nombres y apellidos: JULIO SÁNCHEZ

Tipo de documento de identidad: CEDULA DE CIUDADANÍA Número 4638731

Firma: Julio S.

Huella:



La persona manifiesta no saber firmar:

La persona no acepta firmar: Motivos por los cuales no acepta firmar: _____

Nombres y apellidos del encuestador: CLARA GONZÁLEZ

Firma del encuestador: Clara G.

DESPRENDIBLE

DESPRENDIBLE:
(Diligencie y entregue este desprendible a la persona que le brindó la información)

COMPROBANTE DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, LEY 2138 DE 2021.

Fecha de diligenciamiento

Cuestionario número

La Alcaldía del municipio de _____, departamento de _____, certifica que el **propietario del VTA**, el(la) señor(a) _____, identificado(a) con número _____, entregó la información solicitada en el cuestionario para el **REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL -RVTA 2022**, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 2138 de 2021 en el programa de sustitución de vehículos de tracción animal.

Nombre del encuestador: _____

Firma del encuestador: _____

C.C.: _____

ESTE DESPRENDIBLE DEBE SER ENTREGADO SIEMPRE.

Este desprendible es el comprobante que debe tener el propietario del VTA, mediante el cual puede adelantar el proceso de sustitución de su(s) vehículo(s) de tracción animal, en el momento en que la Alcaldía lo disponga.

Señor encuestador, usted debe diligenciar este desprendible al finalizar la entrevista y entregárselo a la persona que le brindó la información, como constancia de que ya registró totalmente los datos del(los) vehículo(s) de tracción animal y de su propietario.

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Escriba en las casillas correspondientes la fecha en que diligenció el cuestionario.
- Escriba el número del cuestionario; éste debe coincidir con el que escribió en la parte superior derecha de la primera página del instrumento de recolección.
- Escriba el nombre del municipio y del departamento donde diligenció el cuestionario.
- Escriba los nombres y apellidos y la identificación del **propietario del VTA**; esta información la encuentra en las preguntas 3 y 4 del cuestionario.
- Escriba su nombre, firme y coloque su número de identificación.
- Finalmente, recorte por la línea punteada el desprendible del cuestionario y entrégueselo a la persona.

Ejemplo de diligenciamiento del desprendible:

DESPRENDIBLE:
(Diligencie y entregue este desprendible a la persona que le brindó la información)

COMPROBANTE DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, LEY 2138 DE 2021.

Fecha de diligenciamiento 17|02|2022
Cuestionario número 6|8|4|1|8|0|0|1|5

La Alcaldía del municipio de LOS SANTOS, departamento de SANTANDER, certifica que el propietario del VTA, el(la) señor(a) JULIO SÁNCHEZ, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANÍA** número 4638731, entregó la información solicitada en el cuestionario para el **REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL -RVTA 2022**, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 2138 de 2021 en el programa de sustitución de vehículos de tracción animal.

Nombre del encuestador: CLARA GONZÁLEZ

Firma del encuestador: Clara G.

C.C.: 1010234567

ESTE DESPRENDIBLE DEBE SER ENTREGADO SIEMPRE.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Una vez diligenciado el cuestionario, **tome las fotos** que sean necesarias, en las que se encuentren: la persona entrevistada y el(los) vehículo(s) de tracción animal que se registraron en el cuestionario, que los identifique completamente; incluya en cada foto la carátula del cuestionario diligenciado donde quede visible el “número del cuestionario”. Tome mínimo cuatro (4) fotos, así: una de frente, una de espalda, una del costado izquierdo y una del costado derecho del VTA.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



@DANEColombia

Diseño, diagramación e impresión
GIT Taller de Ediciones
Dirección de Difusión y Cultura Estadística
del Departamento Administrativo Nacional de Estadística
2022